



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 02 de febrero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 047 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las I.E Públicas de Educación Básica

Presente. –

Asunto : Difusión de guía de orientación para la formalización de nombre de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica con denominación numérica

Referencia : ECIE2021-INT-0009518

De mi consideración:

Me dirijo a usted (es), para informarle que en base a la Resolución Ministerial N° 0303-2007-ED, que dispone que las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica identificadas sólo con números adopten además denominación propia, se ha procedido con elaborar la guía de orientación para la formalización de nombre de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica con denominación numérica.

En base a lo antes señalado, se pone a su conocimiento la Guía antes mencionada a fin de apoyarles en la regularización de la denominación de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica que dirigen.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL02
MLP/J.ASGESE
GHHA/C(e). ECIE
YFYC/ECIE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”